



ACTA N° 12/2024

JUNTA ELECTORAL

30 de enero de 2025

Reunidos telemáticamente los integrantes de la Junta Electoral de la Real Federación Española de Tenis (RFET) se ha dispuesto cuanto sigue:

Conforme al calendario electoral de la RFET, el 27 de enero de 2025 fue proclamada provisionalmente la única candidatura presentada a la presidencia. Tras de la publicación de la citada candidatura a la presidencia provisionalmente proclamada, se ha podido presentar reclamaciones frente a la misma, finalizado el plazo el 29 de enero de 2025. En el citado plazo, s.e.u.o., no se ha presentado recurso alguno, por lo que, sin necesidad de más trámite ni votación, conforme a la normativa electoral aplicable en la RFET, procede la proclamación definitiva y nombramiento del candidato como Presidente.

Por lo expuesto, se **ACUERDA:**

Proclamar Presidente de la RFET a D. MIGUEL DIAZ ROMÁN.

Consideraciones en relación con los presentes acuerdos:

- a.- Notifíquense los acuerdos a los/as interesados/as.
- b.- Procédase a la publicación de la presente acta y sus correspondientes acuerdos en el tablón de anuncios de la RFET y en el apartado "Elecciones 2024" de la web (haciéndose eco las redes sociales de la entidad), siendo remitida igualmente a las federaciones deportivas autonómicas para su conocimiento y difusión.
- c.- Frente a los presentes acuerdos cabe recurso ante el TAD en el plazo de 5 días hábiles.

Y en prueba de conformidad con lo anterior, firman la presente acta.

Firma de los/as presentes.

(es fiel reflejo del original que se encuentra firmado en los Archivos de la Real Federación Española de Tenis y se publica una copia en la web).